

Reunida la Comisión Académica el martes 12 de noviembre a las 11:15h., se aprueban los siguientes puntos:

- Propuesta de un nuevo procedimiento de asignación a los alumnos de los temas de los TFM. El número de alumnos por TFM será de 2. Se pedirá a los equipos de dos alumnos que ordenen la lista de temas de TFM por orden de preferencia y la entreguen a un miembro de la Comisión Académica en un folio, con el nombre de los dos alumnos. Una vez reunidas las listas de todos los grupos de trabajo, el miembro de la Comisión Académica las irá sacando una por de manera aleatoria. Al primer grupo que salga se le asignará el primer tema que haya puesto en la lista, con todos los grupos se procederá del mismo modo. Si el primer tema de la lista de un grupo ya ha sido asignado, se le concederá el siguiente de su lista. Se acepta este nuevo sistema de asignación por unanimidad.
- Debido a un cambio legislativo ocurrido en Francia, los alumnos del programa Erasmus+, acogidos al convenio de movilidad con la UPEC, no pueden realizar las prácticas siguiendo la modalidad B, es decir, la UPEC no puede firmar el contrato de prácticas con la empresa francesa. Para solventar esta situación y que los alumnos beneficiarios de las becas Erasmus + puedan realizar sus prácticas la Dirección Académica del máster, junto con el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (Aric) han ofrecido a estos alumnos acogerse a la modalidad A del programa por el cual la Universidad Pablo de Olavide firmará el contrato programa de prácticas. La UPEC proporciona el listado de empresas con sus contactos para que los alumnos puedan concretar las prácticas en cualquiera de esas empresas.
- Se acuerda poner en marcha el procedimiento establecido para la constitución de la Comisión de Calidad del Máster.

Se cierra la sesión a las 12,30h. del 12 de noviembre de 2019.

Firmado:

Rocío Ruiz

M^a Ángeles Ramón

Paloma Gallurt